



**DIFERENTES SOMOS TODOS.
LOS DERECHOS
SON LOS MISMOS**

Dirección de
Sida y ETS



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

**EL ACCESO UNIVERSAL,
DESDE EL PUNTO DE VISTA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS, SIGNIFICA LA
POSIBILIDAD PARA TODOS Y
TODAS, SIN DISTINCIONES
O DISCRIMINACIONES,
DE ACCEDER A LOS
RECURSOS Y SERVICIOS
DE SALUD, RESPETANDO
LA DIVERSIDAD.**

En Argentina existe la Ley de Sida (23.798), la Ley de Matrimonio Igualitario (26.618), la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673) y la Ley de Identidad de Género (26.743) que contribuyen a promover el derecho a la salud y el respeto a la intimidad e individualidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (travestis, transexuales y transgéneros).



INFORMATE
LLAMANDO AL

0800 3333 444

www.salud.gov.ar/sida

[f](#) [t](#) [g+](#) [v](#) /direcciondesida